



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

8759

Rectificación de las bases de estabilización de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa, por concurso-oposición, publicadas en el BOIB núm. 162, de 13/12/2022, modificación en el BOIB núm. 31 d'11/03/2023 y BOIB núm. 50 de 20/04/2023

En reunión ordinaria del Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa, de fecha 11 de agosto de 2023, se acordó:

PRIMERO. Aprobar la modificación de las bases específicas de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa, por el sistema de concurso-oposición, que consta dentro de la Oferta de ocupación pública para la estabilización de personal temporal de 2022, en el sentido expresado en el punto 3 de los fundamentos de derecho, teniendo en cuenta que se mantienen todos los actos y trámites ya realizados durante la tramitación del expediente:

Allí donde dice:

A)

«14. Publicación de la composición de las bolsas preferentes de personal interino

Las personas que hayan participado en este procedimiento y no hayan superado el proceso selectivo y no tengan la posibilidad de participar en lo procesos de estabilización por el sistema de **concurso-oposición** para que no haya plazas de la misma categoría, se tienen que incluir en una bolsa de personal **funcionario** interino de la categoría profesional en que hayan participado. Esta bolsa debe tener carácter preferente a cualquier otra bolsa ordinaria y/o extraordinaria que esté vigente.»

B)

«

ANEXO I

Plazas convocadas y requisitos de titulación

Administración especial

1. Turno libre estabilización

Denominación de la categoría/especialidad	Grupo/Subgrupo	Número de plazas	Titulación	Otros requisitos
Ingeniero/Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos	A/A1	1	Título de grado en Ingeniería Civil o titulación equivalente	Nivel B2 catalán Carnet conducir B
Arquitecto/Arquitecta	A/A1	1	Título universitario de grado en arquitectura o equivalente	Nivel B2 catalán Carnet conducir B
Ingeniero técnico/Ingeniera técnica de Obras Públicas	A/A2	1	Título universitario de ingeniero/ingeniera técnico/técnica de obras públicas o equivalente	Nivel B2 catalán Carnet conducir clase B

»

Tiene que decir:

A)

«14. Publicación de la composición de las bolsas preferentes de personal interino

Las personas que hayan participado en este procedimiento y no hayan superado el proceso selectivo y no tengan la posibilidad de participar



en el proceso de estabilización por el sistema de **concurso** para que no haya plazas de la misma categoría, se tienen que incluir en una bolsa de personal **funcionario** interino de la categoría profesional en que hayan participado. Esta bolsa debe tener carácter preferente a cualquier otra bolsa ordinaria y/o extraordinaria que esté vigente.»

B)

«

ANEXO I

Plazas convocadas y requisitos de titulación

Administración especial

1. Turno libre estabilización

Denominación de la categoría/especialidad	Grupo/ Subgrupo	Número de plazas	Titulación	Otros requisitos
Ingeniero/Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos	A/A1	1	Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o aquel que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las Directivas Comunitarias	Nivel B2 catalán Carnet conducir B
Arquitecto/Arquitecta	A/A1	1	Título de Arquitecto/Arquitecta, o el título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según lo que establecen las Directivas comunitarias	Nivel B2 catalán Carnet conducir B
Ingeniero técnico/Ingeniera técnica de Obras Públicas	A/A2	1	Título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en cualquiera de sus especialidades, o aquel que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las Directivas comunitarias Así mismo, el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos obtenido con anterioridad a la implantación del sistema Bolonia puede ser empleado para el acceso a este proceso selectivo	Nivel B2 catalán Carnet conducir clase B

»

SEGUNDO. Publicar esta rectificación al Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB).

Eivissa, 18 de septiembre de 2023

El jefe de servicio de Recursos Humanos

Agustín Goerlich López